

- 612.313.3 Secreción salivar.
- 612.313.4 Acción de los venenos. (V. 615.741.)
  - 612.313.41 Eliminación de los venenos.
  - 612.313.42 Acción de la atropina y de la polícarpina.
- 612.313.5 Relaciones entre la morfología y la excitación.
- 612.313.6 Alteraciones patológicas de la saliva.
  - 612.313.61 Fístulas salivares accidentales.
  - 612.313.63 Parásitos y microbios de la saliva.
  - 612.313.64 Cálculos salivares.
  - 612.312.69 Substancias anormales.
- 612.313.8 Acción del sistema nervioso sobre la secreción salivar.
  - 612.313.82. Acción del simpático.
  - 612.313.87 Acción de la cuerda del tímpano. (V. 612.819.77).
  - 612.313.9 Glándula sub-orbicular.
- 612.314 Venenos salivares y venenos en general.
  - 612.314.1 Composición química.
  - 612.314.2 Acción tóxica.
  - 612.314.3 Inmunidad contra los venenos.
- 612.315 Esófago.

La concordancia entre las tablas compendiadas y las tablas íntegras es perfecta, porque unas no son más que el desarrollo puro y simple de las otras. Un número compendiado comprende siempre las primeras cifras del número integral, y para transformar el uno en el otro basta agregar las cifras en número necesario á la derecha de las primeras. El principio decimal de la clasificación elimina toda confusión. Por lo mis-

mo, dando las tablas compendiadas como división última *Derecho comercial* 347.7, una obra sobre sociedades comerciales en Francia se registraría 347.7. Si se usan esas tablas, todas las materias de derecho comercial se reunirán juntas bajo esta rúbrica, lo cual no es un inconveniente cuando se trata de una clasificación general. Para transformar este registro sumario en registro íntegro, conforme á las tablas completas, bastará agregar las cifras 2 (44) que precisan la idea del derecho comercial hasta el de las *sociedades comerciales en Francia*, 347.72 (44).

Existe, pues, una unión permanente entre la clasificación sumaria y la clasificación detallada. La primera prepara á la segunda sin que de ninguna manera se pierda el trabajo. Las bibliografías generales, que comprenden todas las ciencias, una vez que se clasifiquen con las tablas compendiadas, pueden servir inmediatamente para las bibliografías generales que requieran las tablas detalladas.

Cada vez que haya necesidad de introducir en las tablas completas un número nuevo para registrar un asunto nuevo, la Oficina y el Instituto Internacional de Bibliografía, después de consultar á los especialistas, fijan el número que debe adoptarse y lo dan á conocer por medio de su Boletín, de manera, que no deje de existir la concordancia entre todos los que usan las tablas. Se invita á todo el mundo para que todos los errores, los vacíos, las omisiones, las confusiones, se señalen al Secretario de la Oficina ó del Instituto Internacional de Bibliografía, los cuales se esforzarán en enmendarlos rápida y satisfactoriamente.

#### Reglas para aplicar el índice decimal.

Registrar decimalmente una obra, es referir esa obra á la clase de asuntos de la misma especie, inscribiendo un número clasificador, sea sobre el mismo volumen ó sea al lado de su título en las bibliografías y catálogos. Es necesario, ante todo,

conocer con precisión el asunto de una obra, por medio de su título si es suficientemente explícito, ó consultando su índice para conocer el título de sus capítulos ó, por último, recorriéndola.

Una vez que se conozca el asunto, puede suceder que sea muy particular ó muy especializado para que se encuentre en las tablas que siguen y que no dan más que rúbricas generales correspondientes á grandes grupos de conocimientos. Es necesario entonces referir el asunto especial al asunto general donde quede incluido. En caso de dificultades, tómese como ayuda alguna obra de referencia, enciclopedias, diccionarios, etc. En efecto, ni la tabla metódica, ni el índice alfabético pueden enumerar todas las especies animales, todos los hechos históricos, todos los idiomas, todas las ciudades y todas las comarcas. Si se tiene por ejemplo que registrar una obra relativa á los *Foraminíferos*, se encontrará en un diccionario, si se ignora, que es una especie animal y se registrará la obra 590, marcando así que pertenece al grupo zoología.

Las rúbricas están colocadas en las tablas de manera de subordinar las más especiales á las más generales y es necesario hacer la clasificación en el asunto más especial indicado en las tablas. Así, un tratado de electricidad se registrará 537, Electricidad, y no simplemente 530, Física.

Cuando una obra trata á la vez de un asunto general y de un asunto especial, y que esos asuntos están subordinados uno al otro, se le clasifica en el asunto general. Por lo mismo, un libro intitulado "Historia de Francia y de Europa," se clasificará en Historia de Europa y se registrará por consiguiente, 940.

Cuando una obra trate de varios asuntos igualmente subordinados á un asunto más general, se clasifica en este asunto más general, ó bien se le atribuyen varios números clasificadores. Pondremos un ejemplo: Un "Tratado de Física y de Química" se registrará simplemente 502 en los Tratados generales de ciencias naturales ó simultáneamente en Física y en Química,

530.2 + 540.2. El signo + une entonces los diversos números.

Las obras poligráficas, tales como las colecciones de obras completas de un autor que ha escrito preferentemente sobre una especialidad, ó las colecciones de obras de varios autores sobre una misma especie de asuntos, se clasifican, en orden principal, entre las generalidades del asunto con el determinante formal de la Poligrafía 08. Si contienen memorias sobre cuestiones más especiales, se les atribuyen varios números clasificadores é igual número de asientos en las bibliografías.

Es necesario distinguir la aplicación del índice decimal á la bibliografía, de la que se haga á las bibliotecas. Aplicado á la bibliografía, el objeto que se busca es indicar, bajo las rúbricas de cada asunto, los títulos de todas las obras que forman una contribución al estudio de ese asunto. Aplicado á las bibliotecas, el índice decimal tiene por objeto atribuir á cada volumen un lugar donde se encuentre fácilmente, y este lugar tiene que ser único. La pluralidad de números clasificadores, que tiene por consecuencia la multiplicación de tarjetas ó de títulos por duplicado, tiene, pues, que recomendarse para las bibliografías. Por lo que se refiere á la colocación de los volúmenes en una biblioteca, más lejos se verá cómo los números clasificadores, transformados en registros de colocación, son siempre únicos para cada obra, por múltiples que sean sus asientos en los catálogos.

El índice alfabético sirve para encontrar el número clasificador de un asunto. Los asientos diversos para un mismo asunto se han repetido tanto como ha parecido necesario. Muchas palabras van seguidas en el índice de una segunda frase que indica el punto de vista especial desde el que se estudia el asunto. En la palabra "Francia" se encontrará:

Francia, Geografía	910 (44)
Historia	944
<b>Literatura</b>	<b>844</b>
<b>Filología</b>	<b>440</b>

Las palabras impresas con **clarendón** en el índice alfabético significan que la rúbrica tiene subdivisiones y que es necesario referirse al número correspondiente de las tablas metódicas para encontrar esas subdivisiones. Así se encontrará en el índice alfabético:

### Literatura francesa 840.

Consultando la tabla metódica se encontrará en efecto que la Literatura francesa se divide en:

- 840 Generalidades.
- 841 Poesía.
- 842 Teatro, etc.

Se han puesto notas explicativas en muchos números clasificadores y las palabras impresas con clarendón en el índice, envían frecuentemente no sólo á divisiones, sino á dichas notas. Es, pues, necesario buscar en la tabla metódica todas las aclaraciones en caso de duda.

### Aplicación de la Clasificación decimal á las Bibliografías.

La Oficina y el Instituto Internacional de Bibliografía, persiguen la formación de un repertorio bibliográfico universal con el concurso de todos los que editen asuntos bibliográficos y accedan en seguir un método común.

Este método, gracias al cual, los asuntos dados por las bibliografías particulares, los catálogos de las bibliotecas, los índices generales de las revistas, cualesquiera que sean los autores, los países ó las formas de la edición, pueden fusionarse en un conjunto único y homogéneo, y es el siguiente:

I. *Establecimiento en los centros de trabajo, como anexo á las diferentes bibliotecas, de un repertorio bibliográfico en tarjetas, clasificadas por orden de materias según la Clasificación decimal y*

*susceptible en principio de comprender toda la bibliografía del conjunto de las ciencias ó solamente la de una rama especial de los conocimientos.* Esos repertorios en tarjetas pueden complementarse de una manera permanente con materiales bibliográficos editados en todas partes y coordinados en una clasificación uniforme. El sistema de tarjetas, permite, en efecto, intercalar indefinidamente nuevos datos, corregir fácilmente los errores y omisiones, y facilita también la cooperación á un mismo tiempo al repertorio bibliográfico universal de numerosos colaboradores, repartiéndose los trabajos entre sí, al mismo tiempo y según su especialidad científica y país de origen.

El tipo adoptado por la Oficina y el Instituto Internacional de Bibliografía es la tarjeta blanca de 125 × 75 milímetros, colocada á lo largo y perforada en la parte inferior para facilitar su conservación en cajones con varillas movibles. Las tarjetas divisionarias de colores, más altas que las tarjetas blancas, separan las tarjetas bibliográficas que corresponden á divisiones diferentes. Esas tarjetas llevan en la parte superior los números de cada clase, así como su traducción en palabras; se facilita así la consulta inscribiendo un resumen de las subdivisiones de cada número.

*Modelo de tarjeta bibliográfica.*

**Martel (Jules).**

**537**

1896. Traité d'Électricité, par J. MARTEL, professeur à la Faculté des Sciences de Lyon. Paris, Gauthier-Villars et Fils, 1896, in 8° raisin (0,17×0,26), xi-326 p., 6 francs.



**530**  
**FISICA**

*Modelo de tarjeta divisionaria de color.*

**530 Física.**

531 Mecánica.  
532 Hidrostática.  
533 Neumática.  
534 Acústica.  
535 Óptica.  
536 Calor.  
537 Electricidad.  
538 Magnetismo.  
539 Física molecular.



II. *Publicación de todos los materiales bibliográficos, bien sea en tarjetas, ó bien en una forma tal que todos los títulos que las compongan puedan aislarse unos de los otros y pegarse en tarjetas, para colocarlos después en los diversos repertorios bibliográficos.* A este fin, es exclusivamente deseable la impresión de las tarjetas. En su defecto pueden imprimirse volúmenes de bibliografías, índices y catálogos, solamente por el frente de las hojas para recortarlas, adoptando un ancho máximo de 90 milímetros, con un texto que no exceda de 60 milímetros de altura para cada título. Este ancho permite que se utilice en los repertorios cuyas tarjetas tienen dimensiones menores que la tarjeta tipo. Además, cada título debe redactarse en una forma completa, evitando todas las abreviaciones ó referencias que puedan ser ininteligibles después de que se haya separado del volumen.

III. *Inscribir, después de cada título que figure en una bibliografía, un índice ó un catálogo, de los números de la Clasificación decimal.* Esos números marcan de una manera segura y concisa el lugar que deba ocupar la tarjeta de cada título en los repertorios bibliográficos por materias. Se facilita así la intercalación de las tarjetas nuevas haciendo esta operación puramente mecánica.

La Oficina y el Instituto Internacional de Bibliografía han emitido el deseo de que en lo porvenir las Bibliografías nacionales y técnicas así como los catálogos de biblioteca y de editor, se publiquen conforme á estas tres reglas tan simples y tan poco molestas, y cuya aplicación conducirá á notables resultados. También han invitado á los editores á publicar en sus libros nuevos, tarjetas bibliográficas ya arregladas, unas para los repertorios de autores y otras para los repertorios de asuntos. Con este mismo fin, han solicitado igualmente de los directores de las revistas y de las Sociedades científicas que impriman publicaciones periódicas, que agreguen, en las entregas de cada publicación, hojas sueltas que contengan los sumarios de todos los artículos y memorias que dichas entregas

contengan. Por último, se hauplicado á los autores, y en su defecto á los editores y directores de publicaciones periódicas, que asienten los números clasificadores en las obras y en los mismos artículos, después del título. Hecho el registro en tales condiciones, alcanza, en efecto, un grado elevado de certidumbre, porque ha sido hecho por los mismos que conocen perfectamente el alcance de la publicación que va á registrarse.

Para las bibliografías por volúmenes, es ventajoso adoptar para la clasificación de los títulos, el mismo orden que el de los números clasificadores inscritos después. Se tendrá, por ejemplo, la siguiente disposición:

<b>Dubois (Henri)</b>	<b>536</b>
1895. <i>Traité de thermo-dynamique.</i> Paris, Alcan, in-4°, 405 p.	
<b>Terruel (Jean)</b>	<b>536</b>
1896. <i>Théorie de la chaleur.</i> Paris, <i>Bulletin de la Société de physique</i> , n° 4, p. 117-194.	
<b>Martel (Jules)</b>	<b>537</b>
1896. <i>Traité d'électricité.</i> Paris, Gauthier-Villars, in-8°, xi-376 p.	
<b>Cheysson (Victor)</b>	<b>538</b>
1896. <i>Leçon sur le magnétisme.</i> Paris, Alcan, in-8°, iii-290 p.	

El índice alfabético de autores se arregla entonces, en resumen, de la manera siguiente:

CHEYSSON (VICTOR), 1896 [538].  
 DUBOIS (HENRI), 1895 [536].  
 MARTEL (JULES), 1896 [537].  
 TERRUEL (JEAN), 1896 [536].

Cuando haya alguna razón para adoptar en los volúmenes otro orden, por ejemplo, el orden alfabético de nombres de autores, se dispondrán los títulos según ese orden. Los números clasificadores deben, sin embargo, conservarse en vista de

las tablas metódicas reasumidas y de las colecciones de tarjetas á las que eventualmente se destinan esas bibliografías.

También se puede modificar á voluntad la disposición tipográfica del texto, aunque la muestra dada más arriba se haya reconocido como excelente, para poner también en evidencia los tres datos esenciales: el número clasificador, el año de la publicación y el nombre del autor.<sup>1</sup>

Hé aquí un ejemplo:

- CHEYSSON (VICTOR), 1896, *Leçon sur le magnétisme*.  
Paris, Alcan, 1896, in-8°, III-290 p. [538]
- DUBOIS (HENRI), 1895, *Traité de thermo-dynamique*.  
Paris, Alcan, 1895, in-4°, 405 p. [536]
- MARTEL (JULES), 1896, *Traité d'électricité*. Paris,  
Gauthier-Villars, 1896, in-8°, XI-376 p. [537]
- TERRUER (JEAN), 1896, *Théorie de la chaleur*. Paris,  
*Bulletin de la Société de physique*, 1896, n° 4, p.  
117-194. [536]

El índice metódico, en tal caso, quedaría así:

- 536 Dubois, Henri (1895)—Terruel, Jean (1896).  
537 Martel, Jules (1896).  
538 Cheysson, Victor (1896).

El orden en que se suceden las tarjetas en un repertorio bibliográfico es el de los números clasificadores. Todas las tarjetas que se lleven al mismo número, se reúnen como si formaran diversas hojas de un libro que lleve la misma

<sup>1</sup> A fin de evitar el escribir completos los nombres de los autores el Sr. C. A. Cutter ha editado unas tablas para el arreglo de los libros por orden alfabético, y las cuales solo requieren como marca, la letra inicial del apellido del autor seguido de una, dos ó tres cifras. Con el uso de estas tablas se simplifica mucho la escritura de las características de cada obra, sobre todo en el lomo de los libros. Las tablas se titulan "C. A. Cutter's Alfabetic-order Table, altered and Fitted with Three Figures by Miss Kate E. Sonborn." Véase el Apéndice.—N. de los T.

compaginación. Bajo cada número clasificador se hace una sub-clasificación en las tarjetas, según el orden cronológico de la publicación de las obras. Las obras más antiguas se registrarán en primer lugar y las más modernas después.

Un tercer elemento de clasificación sirve para sub-clasificar las tarjetas de obras que llevan los mismos números clasificadores y que se hayan publicado el mismo año. Tal es el nombre del autor. Esta clasificación es estrictamente alfabética. El número, el milésimo, el autor, son los tres datos esenciales.

Así pues, bajo el número 536 la tarjeta de un libro de 1895 se colocará antes que la de un libro de 1896; y la tarjeta de una obra relativa á 536 y publicada en 1895 por *Dubois (Henri)* se colocará antes que la de una obra del mismo asunto y del mismo milésimo publicada por *Moissan (Louis)*.

#### Aplicación de la Clasificación decimal á las Bibliotecas.

Las observaciones que preceden muestran las aplicaciones de la Clasificación decimal á las colecciones y á los repertorios bibliográficos así como á los catálogos por materias, para las bibliotecas. No sólo á eso se limita su empleo.

La Clasificación decimal puede recibir una aplicación útil en la clasificación de los libros en los anaqueles de una biblioteca, cada vez que el bibliotecario juzgue ventajoso reunir todas las obras de una misma especie en vez de colocarlas unas después de otras al azar de los números de asiento.

El número clasificador, combinado si ha lugar, con la fecha de la publicación de la obra y el nombre del autor, forman una anotación de lugar muy práctica y se establece una concordancia permanente así entre la biblioteca, su catálogo metódico y el repertorio bibliográfico. Todas las obras que tengan los mismos números clasificadores se agrupan, y después se hace entre ellas una sub-clasificación, según la fecha de la publicación de cada una de ellas, de manera que se tengan los volúme-

nes de cada grupo en el orden cronológico del desarrollo de la ciencia; en fin, si hay varios volúmenes del mismo asunto y del mismo milésimo, se hace una nueva subdivisión entre ellos, siguiendo el orden alfabético de los nombres de autores.

El milésimo y el nombre del autor, lo dan las mismas obras. Estos dos elementos de diferenciación no deben intervenir en las anotaciones de lugar, más que cuando la biblioteca posea varias obras del mismo asunto. De otra manera, el número clasificador indica, por sí solo, el lugar de la colocación.

Una vez inscritas las anotaciones de lugar en los volúmenes, se colocarán todas las obras en los anaqueles según el orden de esas anotaciones y de acuerdo con los números clasificadores inscritos en los volúmenes.

Todos los números, y por consiguiente todos los volúmenes que comiencen con 5 se colocan antes de los números que comiencen con 6; todos los números que comiencen con 53 antes de los que empiezan con 54; todos los que comienzan con 537 antes de los que empiezan con 538, de la misma manera que en un diccionario se empieza con las palabras que principian con *Ab*, luego las que comienzan con *Ac* y todas las palabras que empiezan por *Aca* preceden á las que comienzan con *Acb*.

Los catálogos de las bibliotecas clasificadas decimalmente se redactan como los demás catálogos.<sup>1</sup> Si para esos catálogos se adoptan las tarjetas bajo la misma disposición de la tarjeta bibliográfica modelo, se tendrán de una manera evidente todos los elementos de la anotación del lugar: número clasificador, milésima y nombre de autor. Esto podría evitar la necesidad de escribir de nuevo la anotación del lugar. De todas maneras,

<sup>1</sup> Para la formación de cualquier catálogo, es indispensable consultar la obra "*Rules for a Dictionary Catalogue* by CHARLES A. CUTTER *Third edition*.—Washington.—Government Printing Office.—1891."—El Sr. Melvil Dewey, autor de la Clasificación decimal, reputa este libro como "la Biblia" del catalogador. La traducción de tan importante obra está actualmente en prensa en la Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento.—*N. de los T.*

hecha esa inscripción entre corchetes al pie de la tarjeta, si amplía la transcripción del catálogo, abrevia todas las consultas ulteriores. La *tarjeta bibliográfica*, cuyo modelo se dió más arriba, quedará simplemente transformada en *tarjeta de catálogo* de la manera que sigue: